

20151701024P00858

Factura: 002-002-000002248

PROTOCOLIZACIÓN 20151701024P00858

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

OBSERVACIONES:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ BUSTAMANTE Y PONCE S.A.	REPRESENTANDO A ROCKWELL AUTOMATION SALES COMPANY LLC.	RUC	1791766008001

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

DEL CASTORIO

TARIA

OTARIA

OTAR







Quito, 12 de marzo de 2015

Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Solicito a usted se sirva incorporar en el protocolo a su cargo el poder especial otorgado por ROCKWELL AUTOMATION SALES COMPANY LLC., a favor de PBP RERESENTACIONES CÍA. LTDA., con su debida apostilla y traducción y se nos entreguen dos copias certificadas de dicha protocolización.

Atentamente,

Camilo Muriel Mat. 17-2012-740

ESPACIO EN BLANCO

PBX: 400 7800 Intl: +593 2 382 7640 at 649

Av. República de El Salvador N36-140 Edif. Mansión Blanca Casilla Postal: 17 01 363 pbp@pbplaw.com Quito, Ecuador





0000002

The State of Wisconsin

Office of the Secretary of State

CERTIFIED 0000002

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- 1. Country: United States of America
- 2. This public document has been signed by Danielle White
- 3. Acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin
- 4. And bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin.

CERTIFIED for Ecuador

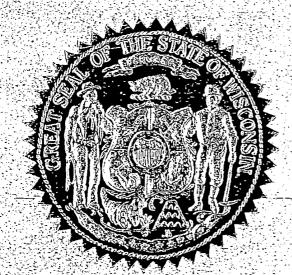
5. At Madison, Wisconsin

- 6. February 27, 2015
- 7. By the Secretary of State of Wisconsin
- 8. No. 250372
- 9. Seal/stamp:

10. Signature

DOUGLAS LA FOLLETTE Secretary of State

This certificate only confirms the authority of the person named in Number 2. It does not mean that the contents of the attached document are correct, or that the Secretary of State approves of the contents.









PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de Rockwell Automation Sales Company, LLC., una compañía constituida y existente bajo las leyes de las Delaware, United States of America, otorgo poder especial en la República del Ecuador a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

POWER OF ATTORNEY

0000003

In my capacity of authorized officer of Rockwell Automation Sales Company, LLC., a company incorporated and existing under the laws of Delaware, United States of America, I hereby appoint PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. as agent in the Republic of Ecuador. By virtue of this power of attorney, on behalf of the principal, the agent is entitled to execute all obligations legitimately acquired by the principal and that must be fulfilled in Ecuador, as well as, as the principal's attorney, respond and file complaints before the Ecuadorian courts and judicial or arbitration tribunals, and appear on behalf of the principal in proceedings, hearings and other actions rordered in such procedures, and to file administrative claims in Ecuadorian public agencies and in general appear on behalf of the principal before such entities This power of attorney will subsist until expressly revoked and it is granted for the effects determined in Article 6 of the Ecuadorian Companies Act.

Milwaukee, February 25, 2015

Rockwell Automation Sales Company, LLC

Karen Balistreri Assistant Secretary

STATE OF WISCONSIN

COUNTY OF MILWAUKEE)

This document was signed before me by Karen A. Balistreri on this 25th day of February 2015.

y of the iean tha

Notary Public, State of Wisconsin My Commission is permanent

PUBLIC



NOTARIA VIGESIMA QUARTA

0000004

0000003

TRADUCCIÓN

El Estado de Wisconsin Oficina del Secretario de Estado

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América
- 2. El presente documento público ha sido firmado por Danielle White
- 3. quien actúa en calidad de Notario Público, Estado de Wisconsin
- 4. y está revestido del sello/timbre de Notario Público, Estado de Wisconsin

CERTIFICADO para Ecuador

- 5. en Madison, Wisconsin
- 6. el día 27 de febrero de 2015
- 7. por el Secretario del Estado de Wisconsin
- 8. bajo el número 250372
- Sello/timbre: [sellado]
 Gran Sello del Estado de Wisconsin
- Firma: [firmado]
 Douglas La Follette
 Secretario de Estado

Este certificado solamente confirma la autoridad de la persona nombrada en el número 2. No significa que el contenido del documento adjunto es correcto, ni que el Secretario de Estado aprueba el contenido.

[sello] Gran Sello del Estado de Wisconsin – CERTIFICADO

[Poder Especial otorgado por Rockwell Automation Sales Company, LLC en español e inglés en el documento original]

Milwaukee, 25 de febrero de 2015 Rockwell Automation Sales Company, LLC [firmado] Karen Balistreri, Secretaria Asistente

ESTADO DE WISCONSIN

CONDADO DE MILWAUKEE

Este documento fue firmado ante mí por Karen A. Balistreri hoy, 25 de febrero de 2015.

[firmado] Danielle White

Notario Público, Estado de Wisconsin

Mi comisión es permanente.

[sello] Danielle White, Notario Público, Estado de Wisconsin

Maria Cecilia Mera

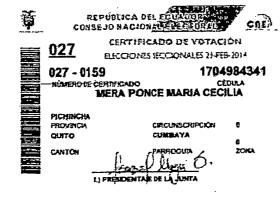
DEL CANTÓN QUIT

Dra, Flor Ma, Rivadencira Jáčome N

NOTARIA WIGHESIMA CUARTA







NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Dra, Flor Ma. Rivadeneira Jarome Mat. 1 37341.
NOTARIA VIGES MA QUARTA DE QUITO DEL ENTONOUTO

DETLICIANTON QUITO DE MISO MA RIVA deneira Jácome MISO

NOTARIA VIGESIMA CUARTA



Factura: 002-002-000000760

20151701024D00249 0000034

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Nº 20151701024D00249

En la ciudad de QUITO el día 13 DE MARZO DEL 2015, (11:59) ante mí, NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME de la NOTARÍA VIGESIMA CUARTA, concurre(n), MARIA CECILIA MERA PONCE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1704984341, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTENTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaria.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

SPACIO EN BLANCO

NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado

DEL CANTON QUITO NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO





Dra. Flor de María Privadeneira Jácome

0000005

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme a la petición inicial del abogado Camilo Muriel Bedoya, profesional del derecho con matrícula diez y siete guión dos mil doce guión setecientos cuarenta del C.A.P.; yo, Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito, protocolizo los siguientes documentos: Poder Especial otorgado por la compañía ROCKWELL AUTOMATION SALES COMPANY LLC. a favor de PBP. REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., con su respectiva apostilla y traducción; contenidos en cinco (5) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, quince de mayo de dos mil quince

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se protocolizó ante mí: de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA LA PROTOCOLIZACIÓN; debidamente sellada firmada en los mismos lugar fecha de celebración.-

> DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito

